

RELACIONES COMERCIALES ENTRE SANTANDER Y LA GUAYRA (1786 - 1795)

Por ISABEL MIGUEL

INTRODUCCIÓN*

La intensificación de los intercambios a través del Atlántico experimentada al final de la Guerra de Independencia de Estados Unidos se dejó sentir, también, en las transacciones realizadas entre el puerto montañés y el caraqueño. Estas relaciones se mantuvieron dentro del esquema comercial conformado en 1778, en el cual el área venezolana ofrecía una situación peculiar.

En efecto, tras el decreto de Comercio Libre de 1778, el comercio con Venezuela, al igual que con Nueva España, quedó sometido hasta 1789 a un régimen de cuotas en virtud del cual se asignaba a los puertos españoles habilitados el tonelaje que se les permitía enviar a la Capitanía o al Virreinato. Sólo desde 1789, con la ampliación del sistema de Comercio Libre a las dos zonas hasta entonces exentas, Venezuela quedó totalmente afecta al Reglamento de 1778 y órdenes posteriores.

Pero la relación mercantil con Venezuela presentaba otra singularidad, cual era el haber sido el territorio de asentamiento de la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas, que había disfrutado durante cincuenta años el monopolio económico de la zona y que era la expresión de los planteamientos comerciales que, en otro tiempo, habían tenido la Corona o sus asesores.

La herencia de la Guipuzcoana fue recogida, a partir de 1785, por la Real Compañía de Filipinas, cuyos presupuestos e intereses se habían diversificado y además su actividad mercantil desde 1789 debía realizarse en situación de igualdad con los particulares.¹

Estas son, pues, las coordenadas institucionales en las que va a desarrollarse el intercambio entre los dos puertos mencionados, sobre los que centra-

* El presente trabajo constituye el desarrollo en el tiempo de un artículo anterior publicado en el número 260 de este Boletín y que se refería a los contactos comerciales entre Santander y La Guaira durante el período 1778-1785.

1. DÍAZ-TRECHUELO, M. L.: *La Real Compañía de Filipinas*. - E.E.H.A. - Sevilla, - 1965.

remos nuestro estudio, si bien no hay que olvidar que hubo algún registro desde el puerto montañés a Maracaibo y Guayana, los cuales pueden contabilizarse en uno cada año durante la década tratada.

El marco temporal corresponde aproximadamente a un período entre dos guerras que alteraron el tráfico comercial en el Atlántico, océano que se había convertido en el catalizador de los intereses de las metrópolis europeas a lo largo de la Edad Moderna.

I. - EL TRÁFICO MARÍTIMO

Tras la conclusión del conflicto norteamericano en 1783, los flujos de embarcaciones entre ambas orillas del Atlántico aumentaron notablemente hasta 1792, año culminante en los viajes emprendidos en Santander en tanto que 1791 fue el cénit de aquellos iniciados en la Guayra. Esta frecuencia se vio frenada por los efectos de la Guerra contra la Convención francesa, si bien la recuperación fue bastante rápida por lo que respecta a los registros habilitados en 1795 con dirección al abra caraqueño (Gráfico 1)

De este modo, aunque San Cristóbal de La Habana constituyera el núcleo de los intercambios santanderinos con América, consumando un intercambio iniciado en 1765, y de que la Compañía de Caracas, más tarde la de Filipinas, tuviera especial vinculación con el territorio, sin embargo es notoria la progresiva y persistente presencia de los registros santanderinos en La Guayra y viceversa.

Así, el puerto caraqueño acogió poco más del 12% de los barcos habilitados en la bahía santanderina con destino a América durante este período, superado por La Habana y Veracruz. Su posición mejoró en los retornos, puesto que La Guayra patrocinó el 13% de las embarcaciones recibidas en Santander, en este caso sólo rebasada por los barcos que zarparon de La Habana.

Si comparamos estas frecuencias con el tráfico mantenido a través de Pasajes, el puerto de la costa cantábrica base de la Compañía de Filipinas, y consideramos el sistema de cuotas que afectó a Santander hasta 1789, observamos que el auge santanderino coincidió con el retroceso paisatarrá en lo que a las relaciones comerciales con La Guayra se refiere.²

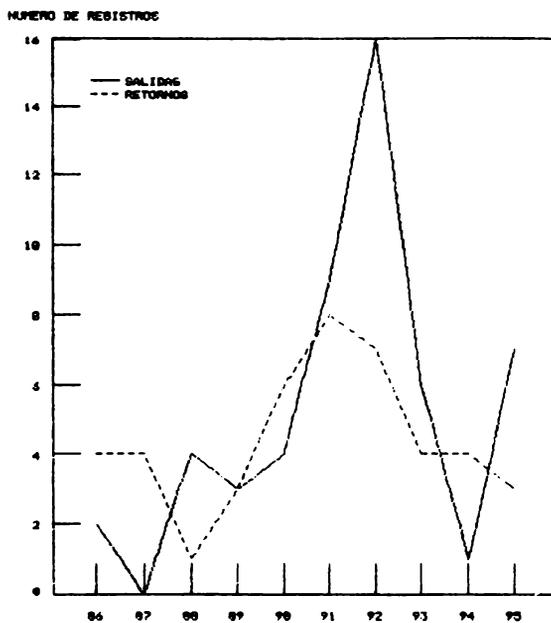
No obstante la flota que protagonizó la travesía, formada fundamentalmente por bergantines, estuvo estrechamente relacionada con el capital vasco, de forma especial en los años centrales del período estudiado. (Anexos I y II).

Esta flota que se desplazó a través del Atlántico constituyó el soporte de un intercambio de mercancías cuya estructura se esboza seguidamente.

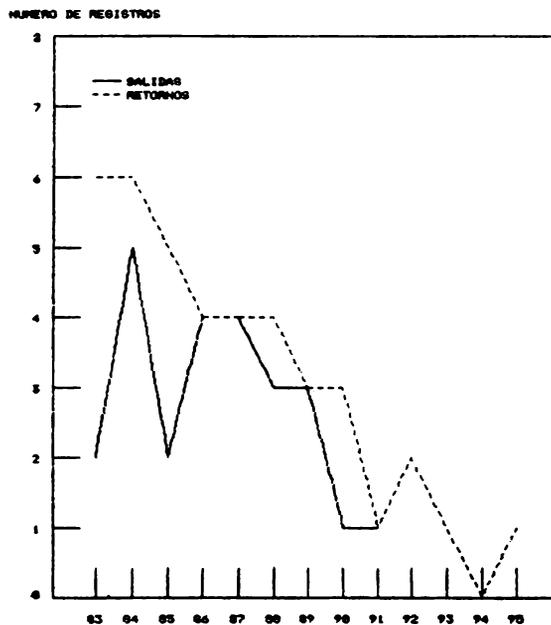
2. MIGUEL LÓPEZ, I.: *El comercio hispanoamericano a través de Gijón, Santander y Pasajes, (1778-1795)*. - Tesis doctoral inédita. - Valladolid, 1989.

GRAFICO I

REGISTROS DE IDA Y VUELTA ENTRE
SANTANDER Y LA GUAYRA 1786-1795



REGISTROS DE IDA Y VUELTA ENTRE
PASAJES Y AMERICA : 1778-1795



II. - ESTRUCTURA DE LOS INTERCAMBIOS

Los planteamientos de los ilustrados, que pretendían proyectarse en la práctica para conseguir una mayor racionalidad y rentabilidad del comercio con América, presuponían el conocimiento de los requerimientos americanos y de las posibilidades económicas españolas. En este sentido se envió la circular de 18 de octubre de 1779 a los virreyes y gobernadores americanos solicitando "la individual noticia de los géneros de más consumo y mejor salida en aquellos países".³

Las respuestas recibidas al año siguiente mostraban la realidad de un desajuste entre el tipo de productos solicitados y las disponibilidades productivas hispanas, lo que no dejaba otra opción que recurrir al abastecimiento europeo si se deseaba participar de forma ventajosa en el comercio americano y, través de él, propiciar recursos de que tan necesitada estaba la Corona. Pero, en nuestro caso, ¿qué mercancías se intercambiaron?

II. I. - ENVÍOS

Los productos remitidos desde Santander a La Guayra, de origen nacional y extranjero, ofrecían una gran diversidad que hemos tratado de clarificar por medio de una tipología elaborada a tal fin.

De acuerdo con ella las tres principales partidas intervinientes en estas relaciones comerciales fueron los textiles, los alimentos y los artículos siderúrgicos. Veamos éstas para señalar, posteriormente, el contrapunto del resto de las mercancías.

II. I. I. - *Textiles*

Este grupo estuvo muy equilibrado con el de los alimentos, a diferencia de lo que sucedió, en términos generales, en el comercio de Santander con América, debido a la importancia de la harina en estas transacciones. No obstante, giró en torno al 45% del total enviado a La Guayra desde La Montaña y mayoritariamente fue de factura extranjera lo que expresaba la incapacidad de la industria española para atender la demanda americana. Este recurso al exterior se realizaba, por otro lado, ante una normativa basada en la protección y el estímulo a la industria peninsular, (Gráfico II).

Los textiles representaron más de la mitad del conjunto exterior y en algunos años, como 1792 y 1794 superaron el 80% del mismo. Destacaron entre ellos, los lienzos que constituyeron el 95% o más de los textiles extranjeros enviados a La Guayra desde La Montaña. Una cota que rebasa la media general ofrecida por los embarques santanderinos en este sentido y que expresa una estrecha relación entre la evolución del textil extranjero y el conjunto lenzal.

3. ARCHIVO GENERAL DE INDIAS (A. G. I.), *Indiferente General*, leg. 2416.

a) *Lienzos*

Su composición incluía, sobre todo, bretañas, anchas, estrechas, contrahechas, de origen francés y alemán. Asimismo las platillas de origen alemán, en sus variedades blancas, reales, imperiales, cuya presencia se incrementó hasta 1792.

También se enviaron terlices o listados, los cuales eran originarios de Francia, Flandes y Alemania, preferentemente Hamburgo, denominación que parece indicar más el puerto de salida que el lugar de fabricación. Según refería el Administrador de la Aduana santanderina, Diego Tricio Nájera, "los terlices denominados franceses (de los que en Bretaña hay varias fábricas) vienen por diversas vías, aunque su calidad es diversa... La mayor parte de los terlices que aquí vienen por el camino de Francia no proceden de esta potencia, sino de Alemania... su tiro es de 38 varas aunque algunos hay de 48. Este tiro tiene otros terlices más finos que se les denomina listados de Flandes..."⁴

Sobre este artículo se produjeron varias quejas acerca de su valor, considerado excesivo para el avalúo. Sin embargo, Tricio Nájera entendía que "aunque ciertos efectos regulados por el Reglamento se encuentren en algún exceso, porque en el día no tienen tanto valor como el que allí se fija, es indubitable que en otros más gozan la ventaja de una regulación ínfima". Los listados de Flandes se regulaban a 7 reales y 7 maravedís de vellón la vara y los listados de Alemania a 23 reales y 5 maravedís de vellón la misma unidad de medida, pero era cierto que los listados de Flandes de todas clases eran avaluados en el Reglamento a 4 reales de vellón la vara.⁵

A las bretañas, platillas y listados se añadían los bramantes blancos, crudos, floretes de Silesia y Flandes, especialmente importantes en 1794 y 1795. Las estopillas alemanas y francesas, en sus variedades lisas, olanadas, labradas, floreadas, de rejilla, ofrecieron su máximo apogeo en 1792.

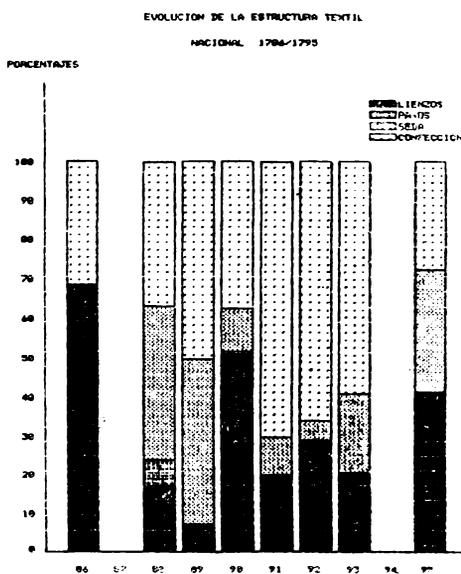
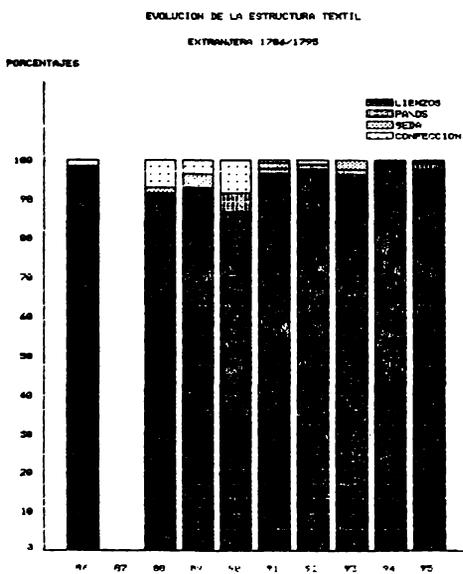
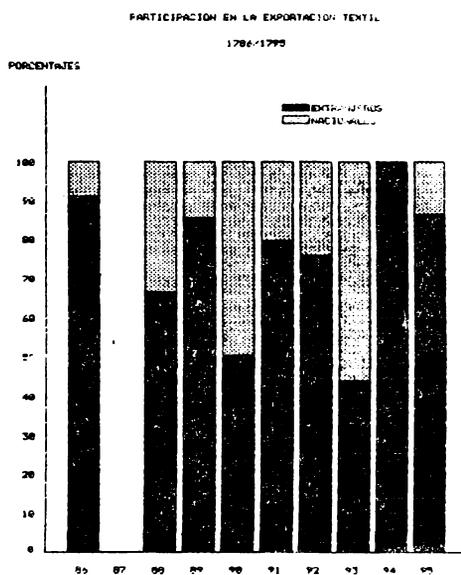
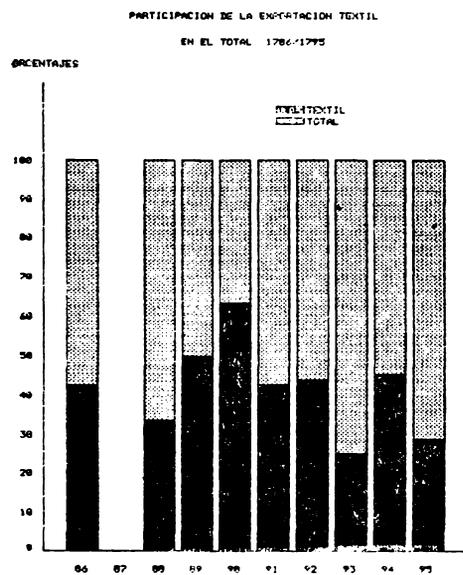
En menor medida se remitieron ruanes llegados de Francia, creas de origen alemán y caserillos relativamente abundantes, originarios de Alemania. Más reducida participación presentaron los holanes batista y clarín de Francia, lienzo trué, morlés, pontibi, lienzo casero, retorta, laval, peltre, el coti de Silesia, los mitanes o zangaletas de Alemania, las creguelas de Hamburgo y Holanda y alguna lona de Rusia y Holanda.

Todos ellos nutrieron la masiva presencia extranjera en el lenzal, haciendo sombra a los de origen nacional, de forma que sólo en 1790 y 1792 ofrecieron cierto relieve. La mayor parte de ellos era de origen catalán. Platillas pintadas e indianas, zarazas, angaripolas, lienzos, en general extranjeros, que eran pintados en Cataluña y que al ser terminados en el Reino eran considerados por el Reglamento como españoles. Sin embargo, el hilo que incluimos en esta partida procedía de Asturias y León, el cual fue aumentando paulatinamente la magnitud de su presencia en los envíos remitidos a La Guayra.

4. ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS (A.G.S.), *Dirección General de Rentas*, II Remesa, leg. 1107, 3 de agosto de 1786.

5. A.G.S., *Dirección General de Rentas*, II Remesa, leg. 1108, 11 de noviembre de 1787,

GRAFICO II



b) Paños

Los paños, otro de los tipos textiles, fueron escasamente significativos en los embarques destinados a Venezuela en contraste con la generalidad manifestada en Santander.

La salida de paños se encontraba sujeta a la normativa que protegía los nacionales y limitaba los extranjeros. En ese sentido se promulgó la Real Orden de 20 de agosto de 1788 que prohibía el embarco con destino a América de los paños foráneos. Orden matizada al año siguiente, cuando se permitía el envío de éstos en una proporción de un tercio, siempre y cuando los dos tercios restantes fueran españoles. Disposición que se complementó con la exigencia de enviar información desde las Aduanas sobre la cantidad de paños extraída.⁶

A pesar de estas medidas siguen registrándose paños extranjeros y por lo que a La Guayra se refiere en mayor cantidad que los españoles, ya que como comentaba el Administrador santanderiano: "En América, tienen más fácil salida y son más apetecibles los extranjeros, pues los de Inglaterra logran general consumo. También consiguen particular despacho los de Sedán, Carcasona y otras partes de Francia, lo cual no ha sucedido a los nacionales que se han embarcado por este puerto como es notorio..."⁷

Los paños extranjeros registrados con destino a La Guayra no fueron muy variados, consistieron en bayetas milíquín inglesas, paño de Amiens, barraganes, beaufort y sarga de lana. Por su parte, los paños españoles, escasísimos, se refirieron a unos paños de colores de la fábrica de Valdemoro en Madrid, en 1788 y unas bayetas de Palencia en 1790.

c) Seda

Los artículos de seda constituyeron la partida en la que lo español destacó de forma clara, sobre el conjunto textil exportado, no sólo como resultado de la política oficial protectora y prohibitiva frente a la de origen extranjero, sino porque era la producción en la que podía ofrecerse cantidad y calidad aceptable.

Esta política vigilante del contrabando se explicaba, entre otras, en la prohibición de embarcar medias de seda extranjera, permitiéndose más tarde siempre que se llevara igual cantidad de las nacionales.⁸ Preocupación que explica el especial tratamiento que recibió en los registros de mercancías de acuerdo con las indicaciones del Arancel I del Reglamento de Comercio Libre de 1778.

6. A.G.S. *Dirección General de Rentas*, II Remesa, leg. 1110, 5 de junio de 1789.
A.G.S. *Dirección General de Rentas*, II Remesa, leg. 1112. Se recuerda en 1790 la orden del año anterior.

7. A.G.S. *Dirección General de Rentas*, II Remesa, leg. 1110, 1 de septiembre de 1789.

8. A.G.S., *Dirección General de Rentas*, II Remesa, leg. 1110, 20 de octubre de 1789.

Los artículos sederos hispanos consistieron en medias, vestidos, mantillas y toquillas de Valdemoro (Madrid), terciopelo, tafetanes y blondas de Barcelona, Toledo, Zaragoza, damascos y grodetus de Valencia y Talavera, cintas y raso de Barcelona, galón de oro y plata de Barcelona y trencilla de oro y plata de Zaragoza.

Entretanto, la contribución exterior se compuso de tafetanes anubados, liso, rayado, floreado, rasos, moer, quitasoles de tafetán, gasas de seda con flores de oro y plata, negras, labradas y con listas, galón de oro y plata, damasco, todo ello de origen francés.

d) *Confecciones*

En cuanto a los artículos confeccionados a partir de tejidos no sederos fueron casi exclusivamente españoles. A esta estructura tampoco fueron ajenas las medidas políticas adoptadas prohibiendo la salida de pañuelos de rengue o cambay extranjeros o las medias y calcetas de hilo cuyo valor no llegare a los 20 reales por libra, aunque podían salir las que excedieran ese precio si se enviaba igual proporción nacional.⁹

Esta partida no sólo fue la más importante, desde el punto de vista relativo en el textil hispano, sino que estuvo formada, mayoritariamente, por mantas de Palencia y Burgos, aunque también se remitieron a través de Santander algunas de Valladolid en 1791. Es decir, los cobertores castellanos se erigieron en el núcleo de los textiles nacionales enviados a La Guayra desde Santander. Se añadieron sombreros de Santo Domingo de La Calzada, de Palencia, Burgos y Santander, medias de estambre de Valdemoro, cintas, calcetas de hilo de León y Asturias, toallas y colchas de hilo de Asturias y moqueta de alfombra de Madrid.

Mientras, del exterior se registraron sombreros de castor de Francia, pañuelos listados y de hilo de Francia y Alemania, mantelerías, servilletas y toallas de Francia.

El abanico textil compartió su protagonismo con otro tipo de mercancías, las agroalimentarias.

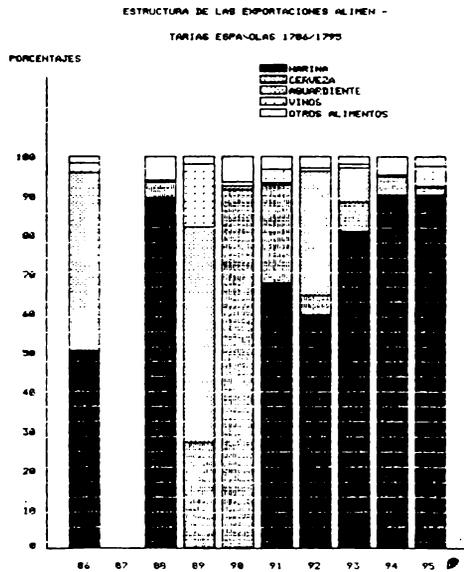
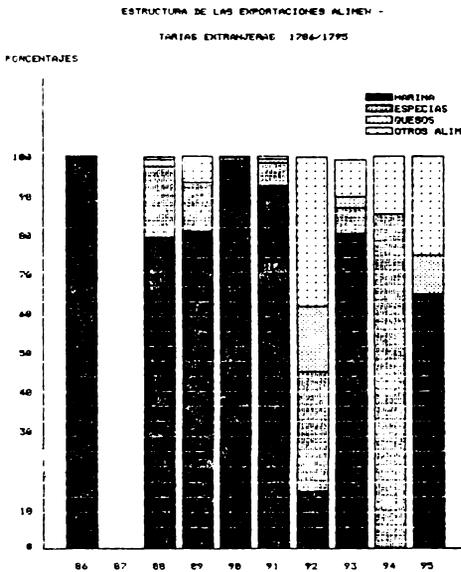
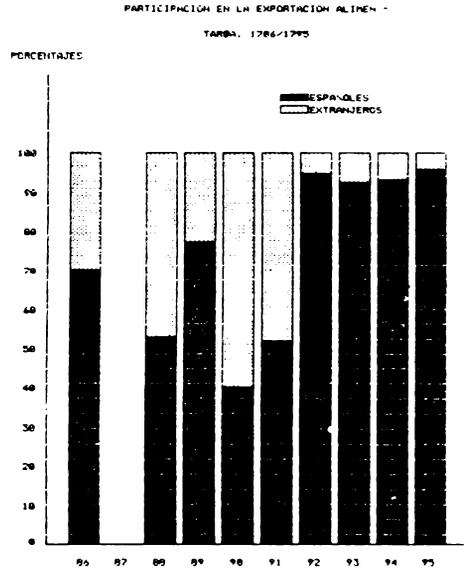
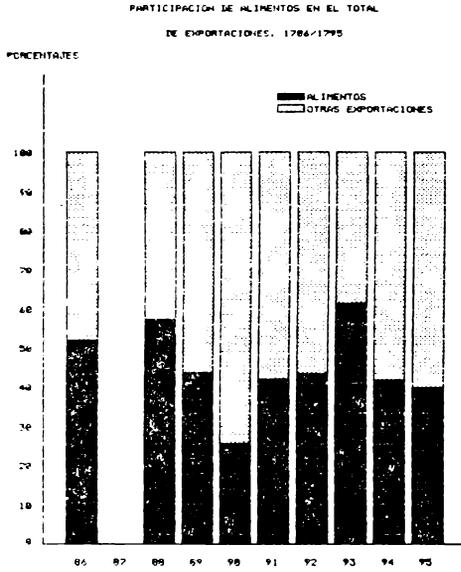
II. 1. 2. - *Alimentos*

La importancia de los alimentos en el conjunto extraído a La Guayra fue notable y mayoritariamente hispano, exceptuando 1790. (Gráfico III).

Los alimentos de origen nacional constituyeron más de la mitad del total hispano, llegando en ocasiones a representar las cuatro quintas partes, mientras en el global extranjero su relieve fue menor.

9. A. G. S., *Dirección General de Rentas*, II Remesa, leg. 1112, 10 de marzo y 2 de agosto de 1791.

GRAFICO III



Tanto españoles como extranjeros estuvieron estrechamente vinculados al comportamiento de la exportación harinera y, por consiguiente, se dejaron sentir las malas cosechas de 1788 y 1789 en Castilla.

a) *Harinas*

Las harinas hispanas que se registraron para La Guayra procedían de la fábrica de Campuzano y de la de Lantueno localizadas en La Montaña. La primera estaba regentada por la firma vizcaína Manzarraga y Ugarte, quien había adquirido el establecimiento a José Zuloaga en 1779. La segunda se había montado en 1786 donde existía un molino de Francisco Macho Quevedo antes de esa fecha.¹⁰ Desde 1787 se incorporó la procedente de Monzón, situada en Palencia, que había sido promovida por el vallisoletano Francisco Durango. Fueron las tres factorías que abastecieron a La Guayra y detentaron la primacía sobre el conjunto de todas las que sacaron sus cargazones por Santander con destino a América. Sólo en 1788, la Compañía de Longistas envió una partida de su factoría santanderina. El volumen de estas harinas fue muy superior y de origen más diverso que la embarcada en Pasajes con aquel destino.

Las harinas extranjeras procedían de Francia y Filadelfia, si bien esta última fue progresando en detrimento de la francesa hasta que en 1789 la superó y en los años siguientes fue exclusiva. No obstante se constata la presencia de una partida harinera de Inglaterra en 1788 y otra de Baltimore en 1791.

La presencia exterior fue única en 1789 y 1790, cuando la crisis cerealista castellana de 1788 y 1789 obligó a suspender el trabajo a las fábricas de Monzón y Campuzano, entre otras. En cualquier caso, el comercio de harina era para Santander crucial y de ese protagonismo también participa su relación con Caracas tal como se indicaba en una exposición del Consulado al ministro Lerena en 1790. Se refería, en medio de una extensa reflexión sobre el comercio de harinas, que, ante las dificultades de abastecimiento de trigo hispano, era necesario el establecimiento de un monopolio en el que las harinas extranjeras actuaran de complemento para el contingente embarcado de las españolas, "si S.M. desea que (Santander) tenga comunicación directa con las (tierras) de Caracas...", ya que de lo contrario acudirían a abastecerse de las colonias extranjeras.¹¹

El significado que el comercio harinero con La Guayra tuvo respecto al conjunto registrado en Santander puede apreciarse en el Cuadro I, en el que se observa el progresivo incremento que experimentaron las cargas del citado producto. Asimismo presentamos, en el Cuadro II, a aquellos comerciantes que desde La Montaña enviaron remesas de esta molienda con aquel destino entre

10. PALACIO ATARD V.: *El comercio de Castilla y el puerto de Santander en el Siglo XVIII* - CSIC. - Madrid. - 1960. pp. 144-151.

11. ARCHIVO HISTÓRICO PROVANCIAL DE CANTABRIA, (A.H.P.C.), *Real Consulado*, leg. 5 Exposición 30 de octubre de 1790 sobre el problema de abastecimiento de harinas a América desde Santander.

1791 y abril de 1796, si bien los datos incluyen las partidas de Maracaibo éstas fueron nimias sobre el total.

Así pues, esta mercancía fue la prioritaria entre los alimentos, pero no fue óbice para la presencia de otros significativos.

b) *Alcoholes del Reino*

La representación alcohólica en la exportación orientada a La Guayra, como sucedió con el resto de los territorios americanos, fue exclusivamente hispana, puesto que existía impedimento legal para la extranjera. Estuvo constituida inicialmente por vino y aguardiente y desde 1786 por cerveza.

CUADRO I

SIGNIFICADO DE LAS PARTIDAS DE HARINA DESTINADAS A VENEZUELA SOBRE EL CONJUNTO EMBARCADO EN SANTANDER PARA AMERICA.

(Porcentajes sobre el valor harinero)

	<i>Extranjera</i>	<i>Española</i>
1784	1'9	1'8 *
1785	6'8	—
1786	4'3	9'2
1787	—	—
1788	8'3	18'9
1789	3'3	—
1790	1'3	—
1791	14'6	21'4
1792	0'3	36'1
1793	—	91
1794	—	100
1795	100	78'2

* Primer año de envío de harina desde Santander a La Guaira

Fuente: Elaboración según los datos extraídos de los registros de mercancía.

CUADRO II

RAZON DE LOS BARRILES DE HARINA DEL REINO EMBARCADOS EN
SANTANDER PARA LA GUAYRA Y MARACAIBO DESDE 1791
A DISTINTOS PRECIOS CORRIENTES

<i>Cargadores</i>	<i>Total barriles</i>	<i>Total valor (R, V)</i>
Antonio del Campo	3,742	600,296
Francisco Gibaja	2,442	396,510
Echagüe, Legarra, Erice y Sibes	2,828	423,700
Juan González de Arce	1,070	136,400
José Vildosola	768	97,662
Juan Santiago Francine	200	31,000
José Antonio Arrangoiz	925	153,000
José Méndez Valdés	4	480
Ramón Doriga	400	48,000
José Capanaga	1,034	163,780
Pedro de Larrea	690	133,510
Joaquín Ramón Sarraga	240	40,200
Miguel Goicoechea	300	55,500
Isidro Larrauri	200	31,000
Antonio Antoniano	100	20,000
Marcial Altuna	594	110,800
Sebastián de Aldama	80	16,000
Juan Antonio Gutiérrez	500	100,000
José de la Sota y Arce	300	54,000
José Manuel de Lizárraga	400	80,000
Manuel de Manzárraga	1,470	285,000
Antonio Gordey	180	18,000
Pedro Miquelpericena	300	58,800
	18,767	3,053,638

Fuente: A.G.S. de D.G.R., II Remesa, Leg. 1117, 24 de mayo de 1796.

La proporción de aguardiente fue bastante aleatoria, ya que muy destacada en 1786, 1789 y 1792, se redujo apreciablemente los restantes años. Este producto procedía fundamentalmente de Logroño, de los establecimientos de Alfaro y Briones cuyos regentes Juan Laut y P.P. Roques, tenían intereses similares en Santander con una factoría de licores. Se enviaron además, algunas porciones originarias de Castilla y a principios de la década de los noventa se incluyeron otras de Cataluña y, especialmente, de Sitges.

En la evolución del comportamiento exportador de los vinos, menos importantes que el aguardiente, descolló 1789, en el que alcanzaron el 16% del con-

junto alimentario hispano de ese año, superando la media existente en Santander. Después, descendieron drásticamente. Los vimos, aunque de orígenes diversos, ofrecieron la presencia mayoritaria de los Rioja, tintos y claretos. Más alejados en cantidad se registraron los castellanos de La Nava, el chacolí de la Montaña, algunos de Tarazona y de Pedro Jiménez de Zaragoza así como una escasa representación de Málaga.

La gran novedad etílica del comercio montañés-americano fue la incorporación de la cerveza en 1785 y a los embarques de Caracas en 1786. Desde ese instante avanzó su posición en la estructura alimentaria nacional exportada, que resultó especialmente significativa en la relación comercial con La Guayra, pues sobresalió extraordinariamente en 1790, constituyendo más del 90% del conjunto alimentario nacional, contrastando con el tercio que representó el índice global en ese año. Flanqueando este cénit, en 1789, 1791 y 1792 la cerveza descendió hasta constituir la cuarta parte de los embarques alimentarios nacionales destinados a la Capitanía.

El comienzo de la exportación cervecera fue protagonizado por las fábricas de José Zuloaga, la de Campuzano y la de Barreda todas en La Montaña. Desde 1787 se unió la que Antonio del Campo estableció en el lugar de Cañadío (Santander), que fue beneficiada con numerosas franquicias.¹² Todos ellos contribuyeron al desarrollo de la industria cervecera para el comercio con América y viceversa, la favorable acogida que ésta tuvo estimuló el aumento de la producción y de las instalaciones.

Otras bebidas embarcadas, mucho menos representativas fueron la sidra asturiana en 1788, 1791, 1792 y 1795; los licores, anisetes y mistelas de las fábricas santanderinas de Juan Laut, Bernardo Reigades y P. P. Roques.

c) *Otros frutos extranjeros y del Reino*

Aunque la harina tuvo el protagonismo, junto a ella se enviaron otros productos interesantes, tanto foráneos como nacionales.

Así, entre los exteriores, la especería se registró con diversa intensidad, si bien 1792 y 1794 para ella culminante. En este último año, la ausencia de harina extranjera alteró la ratio característica de estos productos, debido sobre todo a la canela. En efecto, la canela junto la pimienta negra y el clavillo constituyeron el abanico especiero. Procedían de Holanda como fruto del comercio colonial de ésta con las Indias Orientales.

En cuanto a los quesos, originarios de Holanda y Flandes tuvieron también una presencia y valor relativos variables pero siempre menores que los de las especias.

El resto de los alimentos extranjeros extraídos desde Santander a La Guayra fue mucho más reducido aunque ofrecieron cierto relieve en el bienio final

12. A.G.S., *Dirección General de Rentas*. II Remesa, leg. 1108, 11 de marzo de 1787.

del período estudiado, ante la ausencia de harina o especias. Estos efectos comestibles fueron la manteca de Flandes, la carne salada y el salmón salado.

La existencia de otras producciones alimentarias en la balanza comercial estrictamente española fue también escasa, pero por la mayor diversidad de productos adquirió más vigor que la europea. En este conjunto merecen ser destacadas las sardinas de Galicia incorporadas en 1789 a la exportación santanderina. Asimismo pimentón molido de Castilla y almendras, junto a los productos que integraban el rancho de la tripulación, cuyo valor comercial era nulo, pero se contabilizaba para la exacción fiscal.

El dominio absoluto de textiles y agroalimentos trajo consigo que el resto de las partidas ofreciera una participación reducida, destacando, entre ellas, el grupo siderúrgico.

II. 1. 3. - *Productos siderúrgicos*

El puerto de Santander, debido a su proximidad se convirtió en la salida de las mercancías férricas de las Provincias Exentas, únicas de aquel territorio tratadas fiscalmente como nacionales, así como de la producción propia. Esta observación general se mantiene en la relación con La Guayra, aunque Venezuela siguiera vinculada al ámbito vasco a través de la compañía de Filipinas, pero menos intensamente. (Gráfico IV).

La siderúrgica enviada a Caracas fue pues^a predominantemente española, ya que la extranjera se encontraba con la traba legal del Arancel I del Reglamento de Comercio Libre que impedía la salida de hierro de tal procedencia. Sin embargo, la interpretación de la prohibición fue relativa a lo largo del tiempo, puesto que, como escribía el Administrador de la Aduana santanderina, a pesar de “aquella absoluta prohibición hay algunos efectos de hierro extranjero habilitados para aquel comercio como es la quincallería, hilo de hierro, hojas de espada y otros...”¹³ Así, a través del concepto de “quincallería” que aparecía en el artículo 32 del Reglamento encontró el hierro extranjero la vía “legal” de entrada en América.

La siderúrgica de origen foráneo, a pesar de los impedimentos, proporcionó productos en general de más valor añadido que la española, lógica consecuencia de las características productivas de las ferreterías del norte hispano.

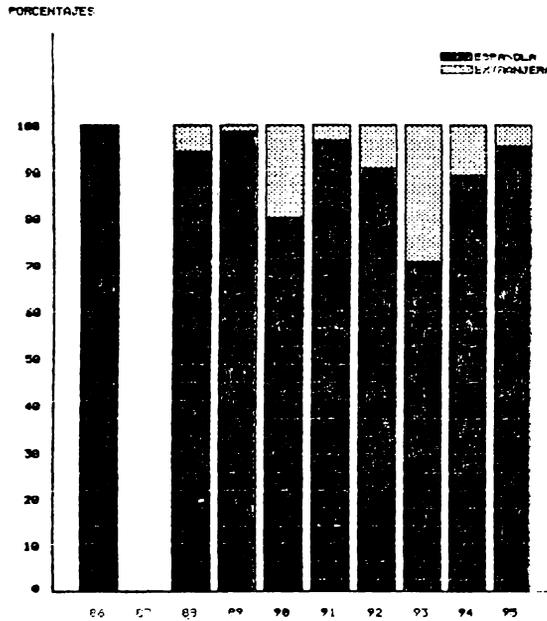
En este sentido, extranjeras fueron las herramientas para carpinteros, incluidas desde el principio en los embarques a Venezuela, entre las que se encontraban garlopas formones, gubias, bédanos, sierras, tirafondos, tenazas, martillos cuyo origen era Inglaterra. Inglaterra era también la proveedora de hojalata y de hilo de alambre de hierro.

Además de los artículos mencionados, también se extrajeron cuchillos, navajas cortaplumas y para afeitarse, compases de Inglaterra, espabiladeras, juegos de visagras, juegos de guarnición para espadines, ganchos, cerrajes y candados

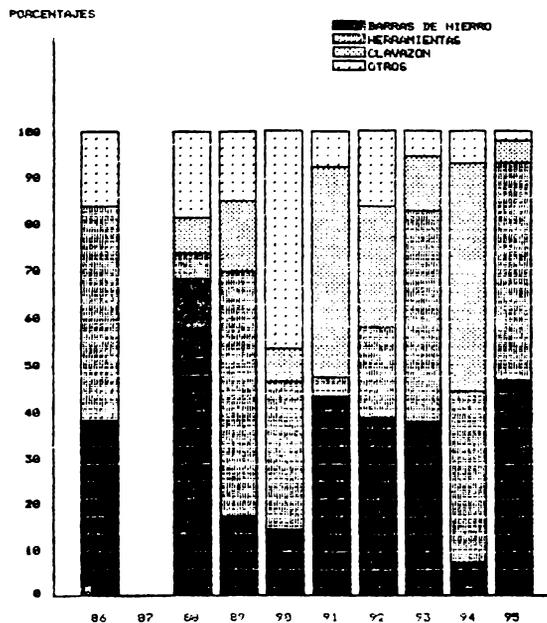
13. A. G. S., *Dirección General de Rentas*, II Remesa, leg. 1049, 23 de diciembre de 1788.

GRAFICO IV

PARTICIPACION EN LA EXPORTACION
SIDERURGICA 1786-1795



COMPOSICION DE LA SIDERURGIA ESPAÑOLA
1786-1795



de Holanda y de Francia, agujas, rascadores de cañón, cuchillas, alicates y leznas para zapateros, eslabones para sacar lumbre, cascabeles, espuelas, palmatorias, barrenos, tijeras "para mujer" y para peluqueros, cadenas de acero para reloj y bruzas o peines para caballo y planchas de ropa, estas últimas prohibidas en 1792.¹⁴

Por su parte, los productos siderúrgicos considerados españoles, procedían mayoritariamente, como hemos indicado, de las Provincias Exentas, ya que, como media, éstos significaron el 58% del férrico hispano exportado a través de Santander.

HIERRO VASCO ENVIADO A TRAVES DE SANTANDER

(% sobre la siderúrgica del Reino)

1786	43'8
1787	68'9
1788	51'4
1789	79'6
1790	85'6
1791	41'8
1792	35'2
1793	38'4
1794	75'7
1795	63'6

Se trataba de productos de escasa elaboración, en su mayoría, pues la clavazón y las barras de hierro representaron a veces más de la mitad de este conjunto.

La clavazón incorporada a la exportación desde el principio procedía de Vizcaya, San Sebastián y también de Santander. Las barras férricas fueron, mayoritariamente, de Vizcaya, aunque, también, se remitieron algunas originarias de Guipúzcoa y de La Montaña. Eran muy variadas: de hierro planchuela, cuadrillo, cavila, tiradera, vergajón y redondo, las más frecuentes.

Otro conjunto representativo de la siderurgia hispana embarcada eran las herramientas consistentes en hachas, palas, azadas, azuelas, arpeos, rejas de arar, machetes, anclas, almadanetas, mandarrias, cuya factura fue vizcaína así como de Vergara, San Sebastián y de las herrerías montañesas.

Los utensilios de menaje doméstico ocuparon un lugar aún destacado: mar-

14. A. G. S., *Dirección General de Rentas*. II Remesa, leg. 1113, 24 de agosto de 1792.

mitas, cacerolas, chofetas, ollas, cucharas, tenedores, asadores, tarteras fueron sus elementos más representativos.

Además, se incluyeron en los registros labores de rejería para ventanas y balcones, o los balaustres, florones, pilastras y piezas sueltas de hierro originarias de Vizcaya y Santander, una partida de acero de Mondragón, catres de Guipúzcoa y unas tijeras de Barcelona en 1789.

Todo un conjunto variopinto de objetos que animaba el intercambio de Santander con La Guayra.

II.1.4. - *Otras exportaciones*

La cuantía de los textiles y alimentos en los envíos santanderinos representando más de nueve décimos sobre el total y la significativa participación de la siderurgia, hacía que el resto de los productos ostentara una presencia, en algunos casos, simbólica, en términos relativos. No obstante es enriquecedor su estudio en tanto en cuanto sirve para mostrar cómo el predominio de aquellos se verificaba en el marco de la diversidad de las mercancías exportadas por el puerto montañés y por otro lado cómo en esta diversidad la factura extranjera seguía siendo dominante. Por ello se inicia, ahora, la exposición de estos productos, según la tipología utilizada.

Así, los productos metalúrgicos, que incluían todos aquellos objetos cuya prima es un metal no férrico, se incorporaron a los registros en 1789 y tenían filiación sobre todo, extranjera.

Esta oferta exterior se basaba en objetos de latón, cobre y estaño, relacionados con el hogar y el adorno personal. De latón se extrajeron candeleros con sus despabiladeras, platillas y palmatorias, hilo de alambre, tachuelas, llaves y candados, visagras, aldabas y escudos; linternas, chofetas, hebillas para zapatos y charreteras. También, de latón de Holanda se remitieron dedales, balancitas, almireces, alzadores para cortinas y tinteros. El cobre se enviaba labrado en objetos de cocina, chocolateras, platos, fuentes, teteras, cafeteras, cacerolas, peroles, cucharas, cazos, espumaderas y palmatorias de Alemania. El estaño se embarcaba elaborado en platos, hebillas cajas de tabaco y botones.

El conjunto español extraído fue mucho menos representativo, absoluta y relativamente, provenía, esencialmente, de las Provincias Exentas porque "el cobre labrado en Valmaseda aunque procede, en su mayor parte, de países extranjeros (Alemania y Suecia) no hay inconveniente que al salir para América sea tratado como nacional".¹⁵ Santander por tanto, canalizaba esta producción vasca como puerto habilitado más cercano. Formaban el bagaje metalúrgico hispano artículos de cobre de Balmaseda y San Sebastián consistentes en pailas, cacerolas, espumaderas, chocolateras, cafeteras y calderos con sus tapas.

15. A.G.S. *Dirección General de Rentas*, II Remesa, leg. 1105, 22 de junio de 1782.

También se remitieron artículos de vidrio y cristal, exclusivamente extranjeros. Entre ellos, las botellas en conexión con la industria cervecera santanderina ostentaron la primacía y procedían mayoritariamente de Inglaterra. Los demás consistían en cristalerías domésticas como copas, vasos, a los que se añadían espejos de patriquera o de pared, arañas inglesas, faroles de mesa y para colgar, láminas de vidrio pintados, o botones de vidrio.

Asimismo, se registraron en los embarques papelería y libros. La presencia extranjera en esta partida se manifestó en función del papel para escribir, procedente de Francia de forma dominante. Entretanto, la aportación española, además de algunas resmas de papel procedente de Igualada en 1788 y 1790, de Barcelona en 1789, 1791, 1792 y 1795 destacaba por el volumen de libros. Estos, además de los religiosos, históricos y de los catones estaban representados por los Extractos de las Juntas de la Sociedad Vascongada de Amigos del País o de las Juntas de Vizcaya que debían interesar a la numerosa población de raigambre vasca existente en Venezuela.

Igualmente se incluyeron ciertas sustancias relacionadas con la pintura, el calafateo y la farmacoepa que fueron casi exclusivamente de elaboración extranjera.

Hasta 1785 la breá y el alquitrán, de procedencia francesa, habían polarizado el grupo. Desde ese año los productos relacionados con la pintura fueron más representativos y se importaron de Inglaterra y Holanda; albayalde, tierra roja, cardenillo, azarcón, litargirio, precipitado rubio, gutagamba y aceite de linaza, se encontraron presentes hasta 1792 con gran ímpetu y, más levemente, continuaron hasta 1794. Se sumaron los principios de uso medicinal a través de las hojas de sen, el ruibarbo, el maná de Briangon, hojas de tembleque, sal purgante de Inglaterra, sales y espíritus medicinales, arsénico y agallas. El conjunto de perfumería estuvo formado por algalia, ambar gris, polvos para el pelo, aceite de alcanfor, agua de olor, polvos de Aix, polvos de jabón para afeitar, jabón de Marsella cuyo envío se concentró entre 1789 y 1792. Por el contrario, la aportación del Reino, en este aspecto, se concentró en 1792 y se redujo a cera blanca y sal purgante de la higuera de Castilla.

Los objetos de loza y la piedra de factura hispana tuvieron escasa entidad ya que se limitaron a unas piezas de loza de Alcora que Domingo Altube del comercio de Madrid registró por medio de Francisco Gibaja, comerciante santanderino.¹⁶ Posteriormente, la loza de Medina de Rioseco y algunas piezas de Sevilla completaron el total de porcelana que se envió a Venezuela desde Santander. Los demás productos de este grupo fueron las piedras de amolar de las canteras asturianas y baldosas de Guipúzcoa. Las mercancías foráneas se referían a porcelana de origen inglés labrada en juegos de café, jícara, tazas y platos. Pero también piedras muelas para chocolate y para navajas de barberos.

Los objetos maderosos embarcados para La Guayra fueron igualmente poco importantes. La participación extranjera destaca por las tablas de pino de Francia

16. A. G. S., *Dirección General de Rentas*. II Remesa, leg. 1112, permiso de 23 de diciembre de 1791.

y las sillas de Holanda, así como alfileros, cajas pintadas, duelas y garruchas de palo.

Los artículos de Cuero contaron con una partida específicamente santanderina. Este hecho es explicable por el aprovechamiento de la materia prima que se desembarcaba procedente de América, además de la disponible en la zona. El estímulo a la producción de objetos de cuero condujo a la declaración de libertad de derechos para los curtidos del Reino.¹⁷ A La Guayra sólo se remitieron en 1792 y consistían en zapatos para hombres y botas que procedían de la fábrica que Carlos Videgay tenía en la ciudad santanderina, hechos de becerrillo y cordobán.

En cuanto a la orfebrería y relojería la primacía extranjera fue total durante todo el período. Sobresalió en la relojería que ofreció como variedad los relojes de sobremesa con remates de piedra de Inglaterra. Las labores realizadas en objetos de adorno personal constituyeron otro conjunto foráneo interesante de esta partida, formado por dijes de plata, anillos y pulseras de plata engastados con piedras, pendientes y arracadas de piedras de Francia y cadenas de oro. La presencia en este grupo se refería únicamente a rosarios y adornos de azabache procedentes de Asturias y unas veneras de oro trabajadas en Madrid.

Existían, aún, varios efectos de difícil inclusión en la tipología utilizada y que, sin embargo, contribuyeron de forma notable al total exportado como sucedía en el caso de la jarcia de Francia, principal componente del grupo "varios". También para el bastimento marítimo se enviaba estopa para calafatear y cable, cepillos para limpiar barcos y cuernamecha de cañón para navíos, que coexistieron con juguetes y palilleros de hueso, peines de asta y marfil, brochas para albañiles y plumas de cañón para escribir. Mientras, los artículos con sello español de este grupo se referían a cuerdas de vihuela procedentes de Barcelona.

La variada gama de mercancías analizadas constituyó el cargamento de los navíos que, habilitados en Santander, finalizaron su singladura en el puerto caraqueño. Ahora bien, como nuestro análisis trata de una relación de intercambio, ¿qué productos se prodigaron en las bodegas de los barcos que retornaban?

II. 2. - RETORNOS

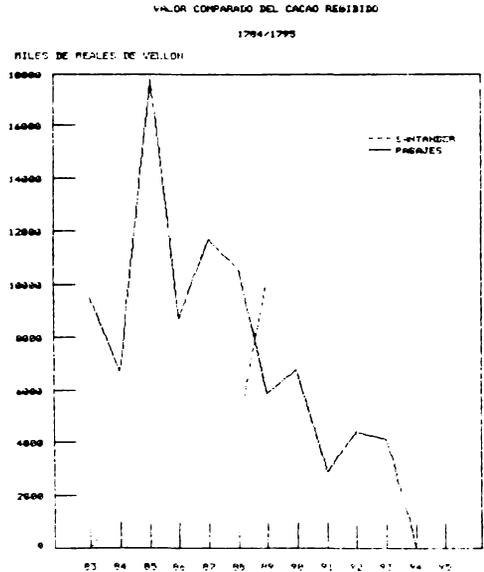
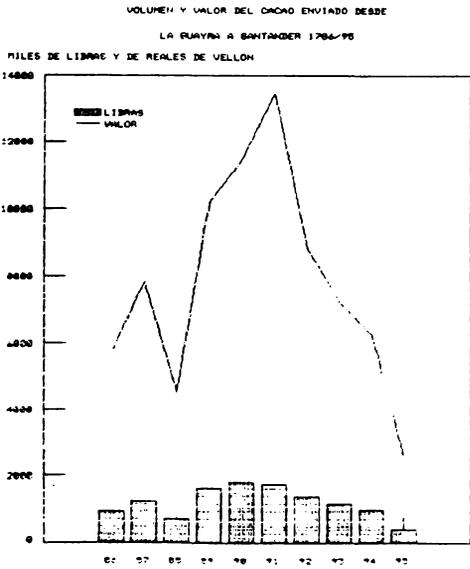
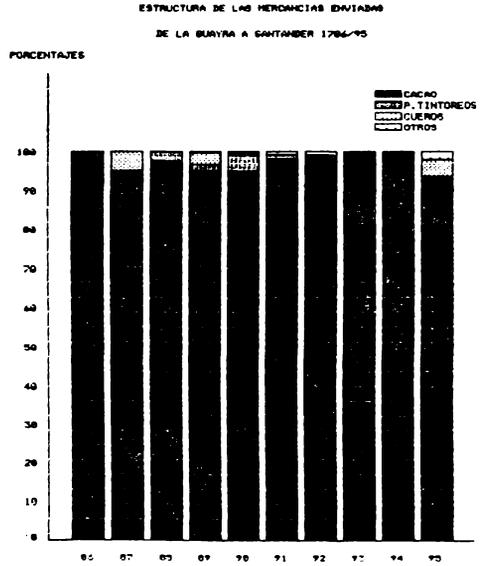
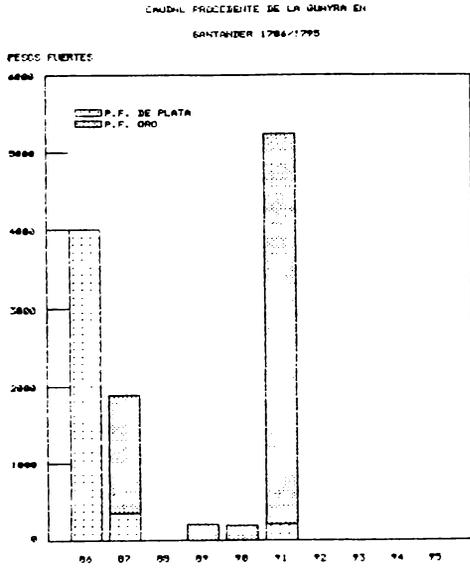
La contrapartida comercial recibida en Santander procedente de La Guayra muestra, en la década estudiada, no sólo el predominio de los frutos y efectos sobre los caudales, sino que entre aquéllos es patente la prioridad abrumadora del cacao.

II. 2. 1. - *Caudales*

En efecto, el oro y la plata procedentes del puerto caraqueño fue exiguo y se centró en cinco de los diez años analizados. (Gráfico V). Destacó de forma

17. A.G.S., *Dirección General de Rentas*, II Remesa, leg. 1114, recoge el 7 de mayo de 1793 la libertad de los curtidos del Reino.

GRAFICO V



notable 1791, lo cual es expresión del hecho de que este año constituyó el de máximo auge en los retornos americanos, situación a la que no fue ajena La Guayra.

Sin embargo, hay que hacer notar que si bien es el de mayor caudal global recibido en Santander, esa cuantía se basaba, fundamentalmente, en plata, mientras que al analizar la remesa metalífera procedente de Caracas, ésta aportó fundamentalmente oro, lo que indica que el volumen aurífero desembarcado en la Montaña durante ese año tenía un sello marcadamente venezolano que, por otra parte, tuvo más relieve que la plata en los registros venezolanos, pues ésta sólo despuntó en 1786. De cualquier modo los caudales de la Capitanía nunca supusieron más del 0,8% del total desembarcado por este concepto, en Santander que recibía su principal aportación desde Veracruz.

II.2.2. - *Frutos y efectos*

Si los caudales no fueron significativos sí lo fueron los efectos, no en vano representaron más de la cuarta parte de todas las mercancías americanas recibidas en Santander durante esta década, sólo superados por los procedentes del puerto habanero.

Entre todos ellos destacó netamente el cacao, producto del que Venezuela se convirtió en su principal exportadora a través de España y de Nueva España.¹⁸

El avance cacaotero fue tal que desde 1789 desplazó progresivamente al azúcar y a los cueros del total de las cargazonas recibidas en el puerto montañés y constituyó casi el único de los productos remitidos por Venezuela.

Aunque sus comienzos fueron débiles, tras su incorporación en 1783, el crecimiento experimentado, después, resultó espectacular. Con ligeras inflexiones en 1786 y 1788, se mantuvo en torno al 35% del total de mercancías americanas recibidas en Santander, culminando en 1791 en el que su presencia se elevó casi a la mitad de lo desembarcado en ese año. Si esta es la valoración global, su posición en la estructura comercial de La Guayra fue mucho más ventajosa, de forma que nunca descendió del 90% de los frutos venezolanos registrados e incluso en 1786 y 1793 constituyó el total de las mismas, aunque con valores menores ya que no representaron años culminantes en el comercio con el Nuevo Mundo.

El fin de la Guipuzcona y la diversidad de actividades que afrontó la de Filipinas, junto a la incorporación del área al comercio Libre parecen haber convertido a Santander en el puerto de la recepción de cacao de Caracas compartiendo el protagonismo de Pasajes en la costa cantábrica española.

18. BRITO FIGUEROA, F.: *Historia económica y social de Venezuela*. - Ed. Biblioteca de la Universidad Central. - Caracas. - 1979. - 4ª ed. - T, I. pág. 101.

ARCILA FARÍAS E.: *Comercio entre Venezuela y México en los siglos XVII y XVIII*. F. C. E - México, 1950.

La prioridad del cacao de Caracas es aún más relevante si se tiene en cuenta que aunque se introdujeron algunas partidas procedentes de Guayaquil fueron mínimas coincidiendo con el incremento de producción y exportación de este último en un momento en que lograba romper las "discriminaciones" que había sufrido respecto al venezolano, ¹⁹. Además llegaron vía La Habana y Lima, lo mismo que sucedió, en ocasiones, con las esporádicas de Maracaibo.

El carácter perecedero del producto hicieron de él sujeto de una batalla por la reducción de derechos, que tuviera en cuenta las pérdidas ocasionadas en la travesía. Sin embargo, las pérdidas, rastreadas a partir de la información que proporcionaron los registros de mercancías, no parecen cuantiosas, ya que oscilan entre el 0'1 y el 0'9% del volumen desembarcado.

Se trata, asimismo, de un fruto que se extrajo fuera del Reino, a Francia a través de Bayona en una proporción que varió entre el 16 y el 52% del total recibido. Ritmo que se interrumpió, al menos oficialmente, desde 1793 como consecuencia de la guerra con el país galo. Por consiguiente, el cacao de Caracas introducido en Santander tenía una clara orientación reexportadora a Europa.

El predominio cacaotero apenas dejó un resquicio para otros productos. Entre ellos únicamente los tintóreos y los cueros ofrecieron algún relieve.

Los tintes estuvieron integrados fundamentalmente por añil que se recibió en estos años, exceptuados 1794 y 1795, pero sólo fue realmente significativo en 1788, 1789 y 1790, El índigo ofrecía una dinámica expansiva en los Valles de Aragua, donde había sido introducido por Antonio Arvide en 1774, extendiéndose después a otras regiones de la zona. Su importancia derivó en que durante la gestión del Intendente Saavedra se dispusiera que los hacendados que lo cultivaran, sus mayordomos y segundos debían de quedar exentos del servicio de milicias así como del Batallón de Veteranos de Caracas y que se abasteciera a los agricultores de los aperos adecuados, importados de las colonias extranjeras dándoles facilidades para la compra de negros esclavos. De esta forma se logró su expansión y el que se exportara a finales del S. XVIII un millón de libras al año. Con todo el Consulado de Caracas reconocía que era peor que el de Guatemala y recomendó hacer una memoria sobre su cultivo. ²⁰. Junto al índigo se remitió desde Venezuela para Guayacán en 1790 y de forma más apreciable en 1794.

19. LEÓN, D. y SZASDI, A.: *El comercio de cacao de Guayaquil*. - Revista de Historia de América, 57-58. - México, 1964. pp. 1-50.

ARCILA FARIAS E.: *Comercio entre Venezuela y México en los siglos XVII y XVIII*. *Op. cit.* p. 249 y ss.

20. LENGIFO, D.: *La unidad regional Caracas - La Guayra - Los Valles de 1775 a 1825*. Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia. Caracas. 1983. p. 30.

BRITO FIGUEROA F.: *Historia económica de Venezuela*. *Op. cit.*, T. I. p. 104.

CONT. LEAL, L.: *La provincia de Maracaibo en 1791, según un Informe del Segundo Intendente de Caracas, D. Francisco Saavedra*. Boletín de la Academia Nacional de la Historia. Caracas, 1984. p. 488.

Los cueros y corachas se incorporaron a las cargazonas venezolanas destinadas a Santander en 1785, sin embargo tuvieron que competir duramente con las procedentes del Río de La Plata. Sólo merecen mención en 1787, 1789 y 1795, porque los demás años de la década representaron una anécdota.

El resto de los productos recibidos fueron algodón, café, tacomaca, un poco de azúcar, algunos dulces, calaguala, zarzaparrilla, madera de caoba, alhajas de oro y plata.

El algodón se envió desde 1790, alcanzando una posición mencionable en 1795, respondiendo al dinamismo de la demanda europea de esta mercancía a finales del siglo XVIII.²¹

El café, cuyo cultivo se había iniciado tarde en Venezuela, se incorporó a sus embarques en 1786, aumentando paulatinamente. Esto expresaba un comportamiento general recogido en la Corte, de forma que en 1792 se indicaba que “enterado S. M. del fomento del cultivo del café en América y deseando animarlo ha resuelto que pague 80 maravedís la libra del extranjero que se introduzca en España”, a fin de proteger al americano.²²

En cuanto al azúcar remitido de Venezuela fue insignificante, ya que el procedente de Cuba era fundamental. Esta situación no era extraña por cuanto el azúcar de la Capitanía tenía problemas para su expansión. Se aludía a que mientras las haciendas de caña ocuparan los valles internos de la Cordillera y Venezuela careciera de caminos carreteros para llevar sus frutos a la costa “los productos de caña no será exportables” ya que no podía sostener la competencia de Cuba y Puerto Rico, entre otras. Además la producción azucarera venezolana estaba orientada al mercado interno que demandaba un producto poco refinado y barato: el papelón.²³

Las características de la estructura del comercio de retorno, muy similar al de Pasajes, se desprendían de las peculiaridades productivas de Venezuela y de su evolución, lo que explicaba la posición del cacao y los despuntes de los demás productos coloniales, sobre todo el añil. Coincidió, pues, con la estructura exportadora del puerto de La Guayra recogida por Arcila (en porcentajes):²⁴

	1775	1786	1793
CACAO	75'1	62'8	62'1
CUEROS	17'1	3'3	2'5
ANIL	0'87	19	29'2
TABACO	6'87	7'3	1'25
CAFE	—	0'02	1'7

21. LUCENA SALMORAL, M.; *Las dificultades de la agricultura comercializable caraqueña a fines del régimen español y la necesidad de una reforma*. - Rev. V. Centenario. Caracas, 1982.

22. A.G.S., *Dirección General de Rentas*, II Remesa, leg. 1113, 2 de noviembre de 1792.

23. LUCENA SALMORAL, M.: *Las dificultades de la agricultura comercializable caraqueña a fines del régimen español*. Op. cit. p. 46.

24. ARCILA FARÍAS, E.: *El comercio entre Venezuela y México en los siglos XVII y XVIII*. Op. cit. pp. 84-85.

Analizada con cierto pormenor la estructura comercial se precisa conocer el valor de este comercio y su evolución cuantitativa, así como el significado del mismo en el conjunto.

I) II.3. - GLOBALIDAD DEL COMERCIO LA GUAYRA-SANTANDER

La valoración general de los intercambios entre ambos puertos nos permite observar la disimetría de la cuantía de ambos flujos, ya que el valor de los retornos llega a decuplicar entre 1789 y 1791 a de las emisiones santanderinas y en cualquier caso siempre las supera. (Cuadro III).

CUADRO III

EVOLUCION DE LOS VALORES DE LAS MERCANCIAS REGISTRADAS
EN EL INTERCAMBIO SANTANDER - LA GUAYRA. (1786-1795)

	ENVIOS (rs.v.)	% (1)	RETORNOS (rs.v.)	% (1)
1786	913.917	8'3	5.890.283	18'1
1787	—	—	8.299.228	26'3
1788	1.627.891	10'4	4.621.612	17'8
1789	1.308.815	11	10.758.044	35'5
1790	872.336 (*)	10	12.122.693	39'4
1791	1.801.356	12	14.442.812	33
1792	4.286.673	14'7	10.822.770	26'3
1793	1.427.501	21'6	4.828.236	27'6
1794	281.731	4'8	6.526.681	37'5
1795	1.292.477	23'6	3.565.052	54'4

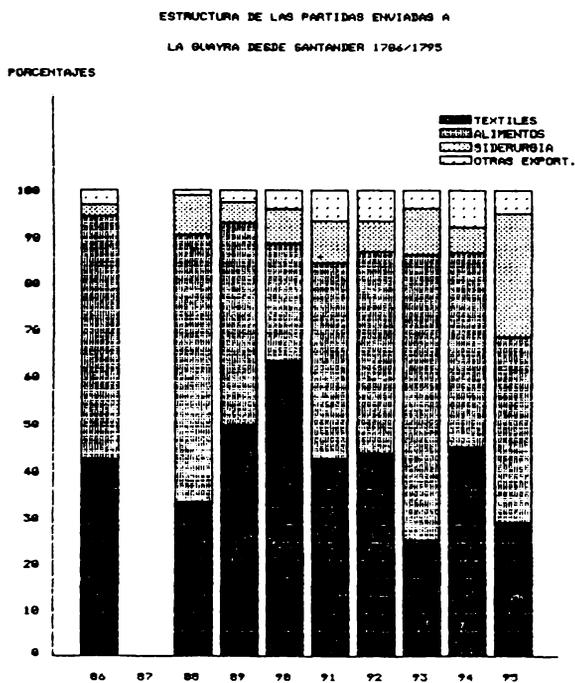
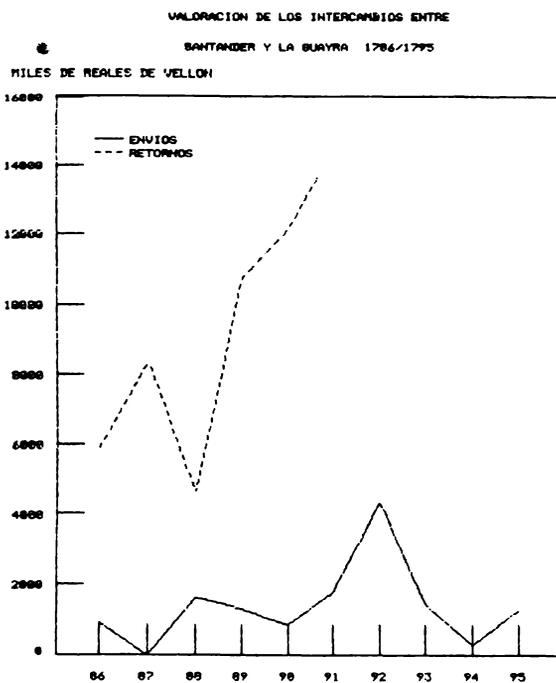
Estos valores presentan en ambos sentidos un incremento notable. En las salidas desde Santander constituyeron excepción 1790, del que no disponemos del valor de dos registros perdidos y 1794, el año de inflexión debido a la guerra con Francia. En los retornos desde La Guayra también se produjeron tres años de inflexión en el ritmo creciente, 1788, antes del decreto de expansión del Comercio Libre y 1793 y 1795 ante los efectos del conflicto mencionado en el Atlántico (Gráfico VI).

1. Proporción sobre el total correspondiente del comercio hispanoamericano realizado por Santander.

* Faltaría la contabilización de los dos registros extraviados.

Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de mercancías y Estados Generales de Hacienda consultados en el Archivo General de Indias y en el Archivo General de Simancas.

GRAFICO VI



Los envíos a La Guayra respondieron al comportamiento de los textiles y alimentos. Los primeros dirigidos por el lenzal extranjero y secundariamente por las confecciones hispanas, sobre todo las mantas castellanas. En los alimentos no se discutía la directriz marcada por la harina. Por su parte los retornos se manifestaron vinculados a la dinámica del cacao. En uno y otro casos, prescindiendo de las circunstancias históricas, se expresaban las características del intercambio de productos manufacturados desde Europa y coloniales desde Venezuela. Este rasgo fue notorio en Santander, cuya distinción consistió en servir de núcleo redistribuidor entre Europa y América. Inglaterra, Francia y Alemania proveyeron los productos remitidos a la Capitanía y en menor medida Castilla, Rioja y Cataluña aprovisionaron aquellos de factura nacional.

Se trató de un intercambio en proceso de expansión en el que La Guayra recibió más de la décima parte de las mercancías registradas en Santander para América, llegando incluso a un quinto en 1793 y 1795. Esta trayectoria se corrobora claramente en los retornos, ya que el puerto de Caracas patrocinó un tercio e incluso más de la mitad en 1795 de los productos americanos recibidos en la Montaña.

Además, hay que puntualizar la notable presencia vasca en estas relaciones comerciales, puesto que más de la mitad de las embarcaciones que zarparon o arribaron a Santander en conexión con La Guayra tenían vinculación con las casas de comercio de las Provincias Exentas, sobre todo con las guipuzcoanas. (Señaladas con SS o BI en los Anexos). Este hecho podría significar que el puerto montaños se convirtió en la alternativa para mantener la relación económica con Venezuela.

Pero el comercio mantenido entre ambos puertos, como sucedía con todo el realizado entre España y América no sólo implicaba la transacción mercantil sino una actividad sobre la que pesaba una carga fiscal. Analizar este aspecto es también nuestro objetivo.

IV. - CONTRIBUCIÓN FISCAL DEL INTERCAMBIO SANTANDER-LA GUAYRA

La reforma del comercio con América pretendía como es bien sabido, además de la agilización de los trámites, la claridad de los tipos impositivos aplicados a las mercancías, a fin de no dilatar las percepciones de la Real Hacienda. En este sentido el Reglamento de Comercio Libre de 1778 tenía un marcado aliciente fiscal tal como demostraba la inclusión de dos Aranceles que pormenorizaban los gravámenes sobre los productos embarcados.

En términos generales, aunque existía un gran número de efectos tanto hispanos como americanos libres del pago de derechos, eran muchos los que tributaron y fueron ampliándose.

Los artículos remitidos desde Santander a La Guayra pagaban un impuesto *ad valorem*, del que se exceptuaba la seda hispana, sometida a un impuesto específico, al peso, que consistía en pagar 34 maravedís la libra. Por cuanto el puerto

caraqueño era uno de los considerados “mayores” en el Reglamento, los tipos aplicados eran siete por ciento sobre los artículos extranjeros, incluidos los procedentes de las Provincias Exentas salvo el hierro y sus derivados y tres por ciento para los productos de España.

Por lo que respecta a las mercancías americanas, las que estaban gravadas respondían a tipos diversos y en ellos se tenía en cuenta si se enviarían a Dominios Extranjeros, en cuyo caso podían estar sujetos a otro impuesto. Así el añil y el algodón pagaban un tipo *ad valorem* por salir al exterior, mientras el cacao y cueros soportaban un impuesto al peso y los cueros otro *ad valorem* al ser enviados al extranjero. La plata junto al pago para la Real Hacienda, estaba sujeta también a un uno por ciento destinado al Ministerio de Indias “para indemnizar al colegio de San Telmo y otros cuerpos que tenían dotación en el gravoso derecho de Toneladas, así como para invertir el sobrante en la construcción del camino de Andalucía que interesa principalmente al comercio de Cádiz...”²⁵

En cualquier caso tanto a la salida como a la entrada en Santander y desde 1786 las mercancías debían pagar el medio por ciento de avería para el Consulado, que iniciaba su andadura, precisamente ese año.

La concepción algunos de estos impuestos se modificó conforme la práctica diversificaba la casuística prevista en la normativa. En esta alteración se vieron inmersos los cueros y el cacao.

En ambos casos las mermas experimentadas por la travesía constituyó el fundamento para la revisión de su tratamiento fiscal. Quienes comerciaran con cueros podían desde 1781 acudir al Ministerio para que con las justificaciones correspondientes se les concedieran las rebajas de derechos que se consideraran justas.²⁶ Sin embargo, era necesaria una norma objetiva que sólo llegó en 1788 cuando se ordenaba que “a todas las partidas de cuero que vengan de América sin distinción de sanas, picadas o averiadas se rebaje el 15% de su peso por razón de avería, sin que se haga mayor ni menor rebaja, sea la avería ninguna o que llegue al 30%. Si algún comerciante reclama más, que se reconozca y si resulta así, se le abone el exceso, pero si no es así pierde la rebaja del 15% en castigo de su malicia”.²⁷

En cuanto al cacao de Caracas, su consideración fiscal provocó en 1783 la apertura de un proceso de información y consulta a los puertos habilitados de la península y en concreto a Santander, donde el Administrador de la Aduana elaboró un informe sobre el procedimiento allí seguido para la descarga de este fruto y su contabilización.²⁸ Al año siguiente se estableció una “regla”, para la valoración del deterioro experimentado por el cacao que consistió en abonar sólo el 3% de las mermas mientras se cobrarían los derechos del resto según el Reglamento.²⁹

25. REGLAMENTO Y ARANCELES DE COMERCIO LIBRE DE 1778, art. 45.

26. A.G.S., *Dirección General de Rentas*, II Remesa, leg. 1104, febrero de 1781.

27. A.G.S., *Dirección General de Rentas*, II Remesa, leg. 1109, 14 de noviembre de 1788.

28. A.G.S., *Dirección General de Rentas*, II Remesa, leg. 1106, 29 de diciembre de 1783.

29. A.G.S., *Dirección General de Rentas*, II Remesa, leg. 1106, 15 noviembre de 1784.

Se precisaría, más tarde, que tal abono se hacía respecto a las partidas en bruto que llegaren registradas y no de las cantidades netas que los capitanes o maestros tenían la obligación de entregar en España, en que venía hecha ya la rebaja del 3%.³⁰

Estos preceptos fiscales constituyeron el marco en el que se recaudaron los distintos impuestos. Los ingresos por los diferentes gravámenes en relación a los envíos y retornos se recogen en los Cuadros IV y V respectivamente.

La recaudación en los envíos sobre la base imponible compuesta por los productos extranjeros o así considerados, aunque variable en valores absolutos, su posición relativa se incrementó respecto al global ingresado en la Aduana santanderina por este concepto hasta 1794 y sobresalió en 1795. Observación que se mantiene para la percepción obtenida a partir de los productos del Reino remitidos.

En cuanto a los retornos la perspectiva anterior es mucho más patente, por cuanto en torno a la mitad de la detracción sobre las mercancías americanas se debía a las procedentes de La Guayra hasta alcanzar más de los tres cuartos en 1795.

En definitiva, el comercio con La Guayra se afianzó y adquirió solidez en el conjunto de la relación de Santander con América, y ello se tradujo en su notable contribución a incrementar los ingresos de la Real Hacienda y los de la institución consular de la ciudad montañesa.

CUADRO IV

INGRESOS DE LA ADUANA SANTANDERINA POR LOS ENVIOS A LA GUAYRA

(Reales de vellón)

	<i>Extranjeros</i>	<i>%*</i>	<i>Reino</i>	<i>%*</i>	<i>Consulado</i>
1786	38.548	6'9	5.876	23'1	4.569
1787	—	—	—	—	—
1788	58.145	9'1	6.182	16'8	8.139
1789	50.425	11'9	11.506	17'6	6.544
1790	31.334	12'5	6.425	15'4	4.361
1791	1.639	13'5	6.719	6'8	9.006
1792	122.914	13.9	29.905	14'7	21.433
1793	21.291	14'3	7.646	13'8	7.137
1794	9.976	7'5	534	0'7	1.408
1795	32.030	19'2	6.460	13'5	6.462

*. Los porcentajes corresponden al valor de estos ingresos sobre el total recaudado en Santander por los respectivos conceptos.

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de los registros de mercancías.

30. A.G.S., *Dirección General de Rentas*, II Remesa, leg. 1101 y leg. 1107, febrero de 1786.

CUADRO V

INGRESOS DE LA ADUANA SANTANDERINA POR LOS RETORNOS DE LA GUAYRA
(Reales de vellón)

	<i>Real Hacienda</i>	%*	<i>Minist. Indias</i>	<i>Consulado</i>
1786	683.909	28'5	885	29.451
1787	930.079	38'4	70	41.496
1788	432.638	23'2	—	23.108
1789	1.388.260	49'9	—	53.790
1790	1.484.510	50'3	—	60.613
1791	1.794.695	49'4	140	72.214
1792	1.277.954	38'9	—	54.113
1793	713.124	38'6	—	24.141
1794	965.918	53'7	—	32.633
1795	526.869	77'4	—	17.825

A MODO DE BALANCE

El recorrido por los flujos de mercancías prodigados entre el puerto caraqueño y el santanderino ha venido a confirmar, al disponer ya de una serie temporal más amplia, que una relación incipiente fue desarrollándose y consolidándose durante la década de los ochenta y noventa del siglo XVIII, superando atavismos y vínculos institucionales, a lo que no fue ajeno la aplicación completa a Venezuela de la normativa promulgada en 1778, que sustituyó el privilegio de las compañías por la pluralidad de los comerciantes. Estos y precisamente los vascos fueron quienes aprovecharon la cercanía del puerto montañoso para mantener, en el marco del nuevo régimen comercial, las relaciones con Venezuela, que cuando interrumpimos su estudio en 1795 presentan la culminación del período, lo que puede ser premonitorio.

* El porcentaje representa la proporción de estos ingresos sobre el total ingresado por este concepto en la Aduana Santanderina.

Fuente: Elaboración propia de los registros de mercancías.

ANEXO I

REGISTROS HABILITADOS EN SANTANDER

FECHA	BARCO	PORTE	PROPIETARIO	CAPITAN	VALOR MERC.
02/15/86	BERGANTIN SAN JUAN BAUTISTA	130	JOSE ANTONIO DEL MAZO	JUAN JOSE DE ARGUINDEGUI	338556
09/20/86	PAQUEBOT PATRIARCA SAN JOSE	260	ANTONIO DEL CAMPO	JUAN ANTONIO GÓMEZ	575361
*** Total ***					913917

FECHA	BARCO	PORTE	PROPIETARIO	CAPITAN	VALOR MERC.
05/01/88	FRAGATA PURISIMA CONCEP. Y S. PRUD.	300	CIA. DE LONGISTAS	MARTIN DE MARTIARENA	674187
05/01/88	FRAGATA SAN JOSE	300	HERAS SOTO	JOSEF DEL LLANO	420303
05/23/88	FRAGATA LA BELLA BARBARA		DIEGO ECHAGÜE (SS)	JOSEF DEL CERRO	412649
06/17/88	FRAGATA LA PRINCESA DE ASTURIAS	300	JUAN MUÑOZ Y ANTONIO CALLEJO	JUAN MUÑOZ	120752
*** Total ***					1627891

FECHA	BARCO	PORTE	PROPIETARIO	CAPITAN	VALOR MERC.
02/10/89	FRAGATA LA BELLA PRIMAVERA	360	RAMON LOPEZ DORTIGA	JOSEF MIGUEL ZUAZNAVAR	774616
09/28/89	PAQUEBOT LA CONCEPCION Y S. JOSE	150	MARTIN DE CELARAIN (SS)	CIPRIAN DE LINARES	412672
12/04/89	BERGANTIN SAN JUAN BAUTISTA	130	ANTONIO TASTET (SS)	JUAN JOSEF ARGUINDEGUI	121527
*** Total ***					1308815

FECHA	BARCO	PORTE	PROPIETARIO	CAPITAN	VALOR MERC.
01/19/90	FRAGATA LA BEGOÑA	200	ANTONIO TASTET (SS)	FRANCISCO LARRAGABA	227101
06/28/90	BERGANTIN LOS CUATRO AMIGOS	150	PARRAGA Y SARANDIARAN (SS)	PEDRO NOEL	645235
*** Total ***					872336

Fuente: A.G.S., Dirección General de Rentas, II Remesa, legs. 580, 1107, 575, 1109
 A.G.I., Indiferente General, legs. 2178, 2179, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2446
 A.H.P.C., Protocolos de Marina, libros 315, 316

FECHA	BARCO	PORTE	PROPIETARIO	CAPITAN	VALOR MERC.
01/12/91	BERGANTIN SAN JOSE Y LAS ANIMAS	150	J.A.GUTIERREZ	JUAN BAUTISTA BASALDUA	180890
03/04/91	BERGANTIN BEGOÑA	150	MANZARRAGA (BI)	JUAN BAUTISTA MURECAS	143823
03/10/91	BERGANTIN LA ISABEL	120	ANTONIO TASTET (SS)	MANUEL ANDRACA	158179
06/05/91	BERGANTIN SANTA CATALINA	140	JOAQUIN DE MENDIRI (SS)	AGUSTIN DE LABROCHE	455577
07/20/91	BERGANTIN SAN SEVERO	120	FRANCISCO LEMONAURIA (BI)	FRANCISCO LEMONAURIA	108777
07/30/91	BERGANTIN EL CERVECERO	120	ANTONIO DEL CAMPO	FRANCISCO DE ECHEVARRIA	232315
08/30/91	BERGANTIN N/SRA. DE BEGOÑA	120	SIMON GOICOECHEA Y BASABE (BI)	JOSEF ITURRIAGA	140586
09/30/91	BERGANTIN LA JOANA	150	ANTONIO TASTET (SS)	FRANCISCO ZINZA	344003
10/21/91	BERGANTIN STO.CRISTO DEL BUEN VIAJE	140	JUAN NEPOMUCENO	JUAN NEPOMUCENO	37206
*** Total ***					1801356

FECHA	BARCO	PORTE	PROPIETARIO	CAPITAN	VALOR MERC.
02/03/92	BERGANTIN N/SRA.DE BEGOÑA	150	MANUEL MANZARRAGA (BI)	JUAN BAUTISTA MURECAS	437699
02/07/92	BERGANTIN EL SOCORRO MONTAÑES	300	ANTONIO DEL CAMPO	PEDRO JUAN DE OYARZABAETA	83371
03/12/92	BERGANTIN EL BRILLANTE	180	PARRAGA Y BARANDIARAN (SS)	IGNACIO LARIZ	59433
05/11/92	BERGANTIN N/SRA.DEL PILAR	160	JUAN SANTIAGO FRANCINE	VICENTE ITURRALDE	713833
06/11/92	BERGANTIN LA ROSA	150	LORENZO GOIZUETA (SS)	FRANCISCO JAVIER ZUBIZAR	312422
07/09/92	PAQUEBOT N/SRA.DE LOS ANGELES	230	JUAN GONZALEZ ARCE	JUAN ANTONIO SARRIA	351721
07/19/92	FRAGATA LA REUNION	240	PARRAGA Y BARANDIARAN (SS)	JACINTO SACIA	501396
08/13/92	BERGANTIN EL MEJOR AMIGO	80	ANTONIO TASTET (SS)	NICOLAS MARIA ALDECOA	196642
08/27/92	BERGANTIN N/SRA. DE COVADONGA	130	RAMON LOPEZ DORIGA	ANASTASIO SERTUCHA	198838
09/04/92	BERGANTIN EL AGUILAS	140	JUAN SANTIAGO FRANCINE	ANTONIO MENDIETA	12488
09/12/92	BERGANTIN N/SRA.DEL ROSARIO	200	ECHACUE, LEGARRA, ERICE Y SIBES	ESTEBAN BALPARDA	106390
09/26/92	BERGANTIN LA ISABEL	120	ANTONIO TASTET (SS)	JUAN LARREA	215146
10/13/92	BERGANTIN S.JOSE Y LAS ANIMAS	180	SIMON ANTONIO GOICOECHEA (BI)	DOMINGO BOLADO	152511
10/23/92	BERGANTIN SAN JOSE	200	GOICOECHEA Y ALTUNA (SS)	JOSEF MARIA LIZARRAGA	251697
11/09/92	BERGANTIN EL GENIZARO	120	ANTONIO TASTET (SS)	JUAN BARANGOT	239291
12/15/92	BERGANTIN SAN SEVERO	120	FRANCISCO LEMONAURIA (BI)	MANUEL LARRABE	326465
12/21/92	BERGANTIN N/SRA.DEL CARMEN	150	ANTONIO TASTET (SS)	FCO.JAVIER EGAÑA	157330
*** Total ***					4286673

Fuente: A.G.I., Indiferente General, legs. 2187, 2189, 2191, 2192
A.G.S., Dirección General de Rentas, II Remesa, leg. 576
A.H.P.C., Protocolos Notariales de Marina, libro 318

FECHA	BARCO	PORTE	PROPIETARIO	CAPITAN	VALOR MERC.
02/21/93	BERGANTIN EL CERVECERO	150	ANTONIO DEL CAMPO	MANUEL ANTONIO ECHEVERRIA	47392
07/16/93	BERGANTIN SAN JUAN BAUTISTA	150	ANTONIO DEL CAMPO	RAMON DE LA HERA	127262
08/27/93	BERGANTIN N/SRA. DE BEGOÑA	130	MANZARRAGA (BI)	LUIS COTARIO	179251
08/27/93	BERGANTIN N/SRA. DE BEGOÑA	120	GOICOECHEA Y SASABE (BI)	NICASIO ARRESTI	111920
10/31/93	BERGANTIN LA NATIVIDAD DE NTRQ. SR.	260	FRANCISCO GIBAJA	JUAN PABLO SANTELICES	355443
10/31/93	FRAGATA SAN ANTONIO DE PADUA	430	CONSULADO DE S.SEBASTIAN (SS)	JOSEF MANUEL DE LIZARRAGA	606233
*** Total ***					1427501

FECHA	BARCO	PORTE	PROPIETARIO	CAPITAN	VALOR MERC.
12/29/94	BERGANTIN EL MERCULES	210	PEDRO LARREA (BI)	JUSTO ARRARTE	281731
*** Total ***					281731

FECHA	BARCO	PORTE	PROPIETARIO	CAPITAN	VALOR MERC.
01/27/95	BERGANTIN SANTO CRISTO DEL OTERO	120	MANUEL ANTONIO ECHEVERRIA (BI)	MANUEL ANTONIO ECHEVERRIA	122574
04/08/95	BERGANTIN SAN FRANCISCO DE PAULA	120		JUAN MARTIN DE ELORRIAGA	290867
05/01/95	BERGANTIN LA NATIVIDAD DE N/SR.	225	FRANCISCO GIBAJA	SIMON PABLO DE SANTELICES	189657
07/03/95	BERGANTIN SANTA CECILIA	140	MARCIAL ALTUNA (SS)	PEDRO NOEL	182129
09/01/95	BERGANTIN N/SRA. DEL ROSARIO	120	J.ANTONIO DE LA CUESTA	AGUSTIN DE MENCHACA	218688
11/10/95	BERGANTIN LA AMABLE MARIA	110	J.ANTONIO GUTIERREZ	AGUSTIN MARTINEZ	163166
12/25/95	GOLETA N/SRA. DEL CARMEN	80	GABRIEL COSTA	GABRIEL COSTA	125397
*** Total ***					1292477

Fuente: A.G.S., Dirección General de Rentas, II Remesa, 577, 578, 579
A.G.I., Indiferente General, legs. 2193, 2240, 2169, 2194, 2195

ANEXO II

REGISTROS HABILITADOS EN LA GUAYRA

FECHA	BARCO	PORTE	PROPIETARIO	CAPITAN	VALOR MERC.
06/19/86	BERGANTIN SAN FERMIN	150	ANTONIO TASTET (SS)	DOMINGO CASTAROS	1704091
08/15/86	BERGANTIN SAN JUAN BAUTISTA	150		JACINTO SACIA	2309143
09/13/86	BERGANTIN EL BRILLANTE SAN MIGUEL			MANUEL DE MARIENE	251376
11/20/86	BERGANTIN SAN JUAN BAUTISTA	130	J. ANTONIO DEL MAZO	JUAN JOSE ARGUINDEGUI	1625673
*** Total ***					5890283

FECHA	BARCO	PORTE	PROPIETARIO	CAPITAN	VALOR MERC.
08/13/87	PAQUEBOT PATRIARCA SAN JOSE	160	ANTONIO DEL CAMPO	MANUEL GARAY	2274493
09/22/87	GOLETA N/SRA. DE LA CONCEPCION			JUAN JOSEF MIRANDA	674899
11/11/87	BERGANTIN LA JOANA	150	ANTONIO TASTET (SS)	DOMINGO CASTAROS	2719986
11/23/87	PAQUEBOT EL DILIGENTE	200	FRANCISCO BARANDIARAN (SS)	JACINTO SACIA	2629850
*** Total ***					8299228

FECHA	BARCO	PORTE	PROPIETARIO	CAPITAN	VALOR MERC.
11/03/88	FRAGATA LA BELLA PRIMAVERA		RAMON LOPEZ DORIGA	JOSE MIGUEL ZUAZABAR	4621612
*** Total ***					4621612

FECHA	BARCO	PORTE	PROPIETARIO	CAPITAN	VALOR MERC.
03/24/89	FRAGATA SAN FERMIN	130	ANTONIO TASTET (SS)	JOSE JUAN URIBARRI	3409488
05/13/89	FRAGATA PRINCESA DE ASTURIAS	350	JUAN MUÑOZ	JUAN MUÑOZ	3959890
06/22/89	FRAGATA LA CONCEPCION	300	COMPANIA DE LONGISTA	MARTIN DE MARTIARENA	3388666
*** Total ***					10758044

Fuente: A.G.S., Dirección General de Rentas, II Remesa, legs. 580, 1107, 575,
A.G.I., Indiferente General, legs. 2162 B, 2163, 2180, 2433, 2441, 2442, 2164, 2445, 2165

FECHA	BARCO	PORTE	PROPIETARIO	CAPITAN	VALOR MERC.
01/28/90	PAQUEBOT EL DILIGENTE	180	PARRAGA Y BARANDIARAN (SS)	JACINTO SACTA	2705618
02/24/90	BERGANTIN SAN JOSE Y LAS ANIMAS	200	VDA. DE SOLIS Y B. CARRANDI	JOSEF DE CARRANDI	563549
06/30/90	FRAGATA LA BELLA PRIMAVERA	300	RAMON LOPEZ DORIGA	JOSEF MIGUEL SUAZNAVAR	4357174
07/08/90	BERGANTIN LA JUANA	160	ANTONIO TASTET (SS)	DOMINGO CASTAÑOS	2094668
11/10/90	BERGANTIN LA ISABEL	160	ANTONIO TASTET (SS)	MANUEL ANDRACA	1133305
11/13/90	BERGANTIN SAN JOSE Y LA CONCEPCION	160	PARRAGA Y BARANDIARAN (SS)	CIPRIANO LINARES	1268379
*** Total ***					12122693

FECHA	BARCO	PORTE	PROPIETARIO	CAPITAN	VALOR MERC.
01/28/91	FRAGATA LA BEGOÑA	300	ANTONIO TASTET (SS)	DOMINGO DE ORATE	3695150
06/20/91	BERGANTIN LA TERESA		ANTONIO TASTET (SS)	JUAN LARREA	1708906
06/20/91	BERGANTIN EL CERVECERO	130	ANTONIO DEL CAMPO	PEDRO JUAN DE OYARZABAETA	1054528
06/27/91	BERGANTIN LA JOANA	180	ANTONIO TASTET (SS)	FRANCISCO DE ZINZA	2766173
07/30/91	BERGANTIN LA ISABEL	110	ANTONIO TASTET (SS)	MANUEL ANDRACA	1201830
07/31/91	BERGANTIN N/SRA. DE BEGOÑA	130	MANZARRAGA (BI)	JUAN BAUTISTA MUÑECAS	1497360
09/09/91	PAQUEBOT STO. CRISTO DEL BUEN VIAJE	120	JUAN NEPOMUCENO	JUAN NEPOMUCENO DOMINGUEZ	1284088
12/25/91	BERGANTIN EL BRILLANTE SAN MIGUEL	180	PARRAGA Y BARANDIARAN (SS)	IGNACIO DE LARIZ	1234777
*** Total ***					14442812

FECHA	BARCO	PORTE	PROPIETARIO	CAPITAN	VALOR MERC.
05/02/92	BERGANTIN LA CATALINA	150	RAMON LABROCHE (SS)	AGUSTIN LABROCHE	1852971
07/14/92	BERGANTIN N/SRA. DE BEGOÑA	180	SIMON ANT. DE GOICOCHEA (BI)	JOSEF ITURRIAGA	1269156
07/18/92	BERGANTIN LA ISABEL	140	ANTONIO TASTET (SS)	MANUEL ANDRACA	1083140
08/18/92	PAQUEBOT SAN JOSE	200	MARCIAL ALTUNA (SS)	JOSEF MANUEL LIZARRAGA	2048276
09/21/92	BERGANTIN EL CERVECERO	180	ANTONIO DEL CAMPO	MANUEL ANTONIO ECHEVARRIA	1205737
10/25/92	BERGANTIN SAN SEVERO	120	ALEJANDRO VILLARASO (BI)	FCD. LEMONAURIA	1856725
11/04/92	BERGANTIN N/SRA. DE BEGOÑA	200	MANZARRAGA (BI)	JUAN BAUTISTA MUÑECAS	1506765
*** Total ***					10822770

Fuente: A.G.I., Indiferente General, legs. 2447, 2448, 2450, 2451, 2452, 2453, 2167, 2238
A.G.S., Dirección General de Rentas, II Remesa, legs. 576, 1112

RELACIONES COMERCIALES ENTRE SANTANDER Y LA GUAYRA

149

FECHA	BARCO	PORTE	PROPIETARIO	CAPITAN	VALOR MERC.
02/26/93	BERGANTIN N/SRA BEL ROSARIO	140	FRANCISCO DE LEGARRA	GREGORIO BALLIBIAN	292000
09/21/93	BERGANTIN LA ISABEL	110	ANTONIO TASTET (SS)	JUAN LARREA	1150435
09/22/93	BERGANTIN SAN SEVERO	180	FCO. LENDNAURIA (BI)	MANUEL LARRAVE	1858395
11/14/93	BERGANTIN N/SRA. DE COVADONGA	150	ANTONIO ARDINES	ATANASIO SERTUCHA	1527406
*** Total ***					4828236

FECHA	BARCO	PORTE	PROPIETARIO	CAPITAN	VALOR MERC.
08/26/94	FRAGATA S. ANTONIO DE PADUA	300	CONSULADO DE S. SEBASTIAN (SS)	JOSEF MARIA LIZARRAGA	3967246
09/09/94	BERGANTIN EL AGUILA	220	FRANCISCO GIBAJA	RAMON PABLO SANTELICES	1893660
09/09/94	BERGANTIN LA BEGOÑA	110	SIMON A. GOICOECHEA (BI)	NICASIO ARESTI	208576
11/09/94	BERGANTIN SAN JUAN BAUTISTA	130	FRANCISCO A. DEL CAMPO	RAMON DE LA HERA	457199
*** Total ***					6526681

FECHA	BARCO	PORTE	PROPIETARIO	CAPITAN	VALOR MERC.
01/08/95	GOLETA N/SRA. DE LOS DOLORES	70	ANTONIO GOICOECHEA (BI)	JUAN BAUTISTA DE LIBARONA	611978
04/16/95	GOLETA N/SRA. DEL CARMEN			JUAN ANTONIO RODRIGUEZ	803778
10/25/95	BERGANTIN EL HERCULES	220	PEDRO LARREA (BI)	JUSTO DE ARRARTE	2149296
*** Total ***					3565052

Fuente: A.G.S., Dirección General de Rentas, II Remesa, legs. 577, 578, 1116
 A.G.I., Indiferente General, legs. 2454, 2455, 2456, 2457, 2458
 A.H.P.C., Protocolos Notariales de Marina, Libro 333